



Convocatoria para participar en el Proceso de Selección para Promoción a cargos de Jefaturas de Área en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI.

La **Subsecretaría de Educación Media Superior**, SEMS, a través de la **Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo**, DGCFT, bajo la observancia del Artículo 7, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, reformado el pasado 16 de septiembre de 2020, **CONVOCA** al personal de la Administración Pública Federal dependiente de esta Unidad Administrativa, a participar en el proceso de designación de titular de las **JEFATURAS DE ÁREA DE CAPACITACIÓN Y DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**, para iniciar funciones en el primer trimestre del año 2023 en los siguientes CECATI:

A. PLANTELES PARTICIPANTES:

VACANTES PARA JEFATURAS DE ÁREA DE CAPACITACIÓN.

ESTADO	MUNICIPIO	PLANTEL
1. BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CECATI 21
2. CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CECATI 54
3. CHIHUAHUA	CIUDAD DELICIAS	CECATI 142
4. CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	CECATI 11
5. CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	CECATI 12
6. CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	CECATI 152
7. CIUDAD DE MÉXICO	TLAHUAC	CECATI 188
8. COLIMA	ARMERIA	CECATI 126
9. DURANGO	GOMEZ PALACIO	CECATI 20
10. DURANGO	DURANGO	CECATI 36
11. GUANAJUATO	IRAPUATO	CECATI 80
12. GUERRERO	ACAPULCO	CECATI 41
13. GUERRERO	TLAPEHUALA	CECATI 165
14. HIDALGO	TEPEJÍ DEL RIO	CECATI 55
15. JALISCO	ZAPOPAN	CECATI 56
16. MÉXICO	ZINACANTEPEC	CECATI 37
17. MICHOACÁN	ZACAPU	CECATI 38
18. MICHOACÁN	SANTA CLARA DEL COBRE	CECATI 166
19. MORELOS	TLAQUILTENANGO	CECATI 100
20. NAYARIT	TEPÍC	CECATI 79
21. NUEVO LEÓN	MONTERREY	CECATI 10
22. NUEVO LEÓN	MONTERREY	CECATI 125
23. QUINTANA ROO	CANCÚN	CECATI 149
24. SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CECATI 27



[Handwritten signature in blue ink]



ESTADO	MUNICIPIO	PLANTEL
25. SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	CECATI 131
26. TAMAULIPAS	REYNOSA	CECATI 96
27. TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	CECATI 110
28. TAMAULIPAS	MATAMOROS	CECATI 177
29. TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	CECATI 193
30. VERACRUZ	COSOLEACAQUE	CECATI 72
31. ZACATECAS	FRESNILLO	CECATI 163

VACANTES PARA JEFATURAS DE ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

ESTADO	MUNICIPIO	PLANTEL
1. CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CECATI 54
2. CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	CECATI 87
3. CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	CECATI 199
4. CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	CECATI 66
5. CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	CECATI 167
6. COAHUILA	TORREÓN	CECATI 85
7. COLIMA	COLIMA	CECATI 145
8. DURANGO	GOMEZ PALACIO	CECATI 88
9. DURANGO	TAMAZULA DE VICTORIA	CECATI 143
10. GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	CECATI 60
11. GUANAJUATO	LEÓN	CECATI 146
12. GUERRERO	ACAPULCO	CECATI 77
13. HIDALGO	TIZAYUCA	CECATI 47
14. HIDALGO	TULANCINGO	CECATI 123
15. MÉXICO	ZINACANTEPEC	CECATI 37
16. MICHOACÁN	ZACAPU	CECATI 38
17. MICHOACÁN	JIQUILPÁN	CECATI 64
18. MICHOACÁN	MORELIA	CECATI 78
19. MICHOACÁN	TARETÁN	CECATI 182
20. SINALOA	ESCUINAPA	CECATI 150
21. TABASCO	VILLA HERMOSA	CECATI 95
22. TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	CECATI 71
23. TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CECATI 76
24. TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CECATI 93
25. TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	CECATI 193
26. TAMAULIPAS	ALTAMIRA	CECATI 200
27. VERACRUZ	CÓRDOBA	CECATI 49
28. YUCATÁN	MÉRIDA	CECATI 30
29. ZACATECAS	ZACATECAS	CECATI 81

A. PROPÓSITO Y FUNCIONES DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE ÁREA, DISPONIBLES EN LA

LIGA:

http://www.dgcf.semsem.gob.mx/files/portal/contenidos/normateca/MANUAL_DE_ORGANIZACION_DEL_CENTRO_DE_CAPACITACION_PARA_EL_TRABAJO.pdf



[Handwritten signature]



Para poder participar el aspirante deberá de cubrir los siguientes requisitos:

PRIMERA. REQUISITOS OBLIGATORIOS

- 1) Ser trabajador activo adscrito a algún centro de trabajo perteneciente a la DGCFT.
- 2) Contar con correo institucional con el dominio @dgcft.sems.gob.mx o @docente.dgcft.sems.gob.mx asignado a fin de realizar su registro.
- 3) Contar con plaza de Profesor Instructor de Capacitación para y en el trabajo (mínimo 20 horas) con efectos abiertos (movimiento 10 y 95).
- 4) Contar con experiencia docente mínima comprobable de tres años como instructor de capacitación para y en el trabajo.
- 5) Llenar el formulario de registro con base en el cargo a participar de forma completa, correcta y verazmente, disponible en la página asignada en la sección de registro.
- 6) No estar activo en un cargo directivo con compensación en algún centro educativo y/o de trabajo a nivel nacional.
- 7) Participar en alguno de los CECATI de la misma zona económica de adscripción.

A. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN

- 1) Haber participado en actividades técnico-pedagógicas comprobables (academias, diseño curricular, capacitación a docentes y directivos, formador de formadores, etc.).

B. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

- 1) Haber participado en actividades comprobables, establecidas en el Comité Técnico Consultivo de Vinculación (actividades recreativas, culturas y de atención y beneficio a la comunidad, entre otras.)

SEGUNDA. REQUISITOS DOCUMENTALES ESPECÍFICOS

1. Currículum Vitae con la documentación probatoria con base en el perfil de la Jefatura de Área, establecido en el Manual Organización de los CECATI (1993),
2. Documentación probatoria que acredite la participación en acciones de formación y actualización en los últimos dos años, a partir de la publicación de la presente convocatoria, asociadas con el conocimiento y desarrollo de habilidades en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y acciones formativas afines a la función (cursos, talleres, eventos académicos con valor curricular, entre otros).
3. Carta de aceptación de las bases de la presente convocatoria (formato proporcionado en el momento de su registro),
4. Carta bajo protesta de decir verdad, de que la documentación que presenta ha sido emitida por la autoridad educativa competente (formato proporcionado en el momento de su registro),
5. Carta bajo protesta de decir verdad, de que NO se encuentra en ningún proceso de carácter jurisdiccional o no jurisdiccional que se encuentre en controversia ante la administración pública federal (formato proporcionado en el momento de su registro),
6. Carta de exposición de motivos para ser considerado en la Jefatura de Área (formato proporcionado en el momento de su registro),
7. Constancia de Nombramiento,
8. Constancia de Servicios en el que se especifique una antigüedad mayor a tres años,
9. Escrito libre con firma autógrafa del aspirante en el que informe que no se afectarán las actividades académicas previamente programadas, (exclusivo para personal docente frente a grupo),

Página 3 de 6





10. Propuesta de Proyecto de Innovación y Desarrollo para el Área que concursa. Anexo 1
11. Para el área de Capacitación: documento (s) que acredite haber participado en actividades técnico-pedagógicas comprobables (academias, diseño curricular, capacitación a docentes y directivos, formador de formadores, etc.).
12. Para el área de Vinculación con el Sector Productivo: documento (s) que acredite haber participado en actividades comprobables, establecidas en el Comité Técnico Consultivo de Vinculación (actividades recreativas, culturas y de atención y beneficio a la comunidad, entre otras.)

TERCERA. FACTORES

- I. Título o cédula profesional del nivel superior y/o Técnico Profesional, con una ponderación de 5 sobre un esquema de 100 puntos.
- II. Constancia de acciones formativas y actualización en la función directiva, con una ponderación máxima de 5 sobre un esquema de 100 puntos.
- III. Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.
- IV. Reconocimiento por la comunidad escolar, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100.
- V. Proyecto de Innovación y Desarrollo en el Área con una ponderación máxima de 40 sobre un esquema de 100 puntos.

CUARTA. REGISTRO

Los y las aspirantes deberán registrar su solicitud a través del llenado del formulario de la Jefatura de Área correspondiente en el portal <https://www.directivosdgcft.cidfort.edu.mx>, del **1º al 8 de noviembre de 2022**, periodo improrrogable.

Al concluir este trámite, se le asignará el comprobante de registro que deberá imprimir, y conservar para el expediente.

QUINTA. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS

ETAPA 1. PRESELECCIÓN.

Se llevará a cabo la verificación del cumplimiento de la información, a través de la documentación registrada en la plataforma para tal fin, obteniendo una lista de prelación de las y los aspirantes, de acuerdo con los requisitos establecidos, aquellos que no hayan cumplido con lo solicitado se les notificará vía correo electrónico previamente registrado.

ETAPA 2. APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN, ELEMENTOS NORMATIVOS Y DE PROCESOS.

Esta etapa será de carácter nacional, todos los y las aspirantes, deberán presentar un examen orientado a valorar su nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función por la que concursa.

Características.

Es un instrumento de evaluación estandarizado y objetivo, con reglas fijas de diseño, elaboración y aplicación, alineados al quehacer de los planteles de la DGCFT.

Estructura.

El examen se conformará en áreas sobre los referentes de la práctica del cargo a concursar:

- Aspectos normativos de la función.

Sesión para la aplicación de la evaluación:

La sesión se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2022, en la sede de aplicación, de manera simultánea y considerando el horario del centro del país de 10:00 a 14:00 horas.

ETAPA 3. RECONOCIMIENTO POR LA COMUNIDAD ESCOLAR

Después de ser acreditadas las primeras dos etapas con un puntaje mínimo de 25, se realizará una consulta electrónica de opinión sobre el reconocimiento de la función y labores docentes de las y los aspirantes mediante el buzón electrónico que estará vigente el 1º y 2 de diciembre de 2022. Dicha consulta estará dirigida a directivos, docentes y personal de apoyo a la educación.

ETAPA 4. PROYECTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA EL ÁREA

Después de ser acreditadas las etapas 1, 2 y 3 con un puntaje mínimo de 35 sobre un esquema de 100, se realizará la evaluación del Proyecto de innovación y Desarrollo para el Área por la que concursa como muestra de las acciones innovadoras en los diversos procesos y programas pertenecientes al área.

Estructura.

El Proyecto de innovación y Desarrollo en el Área deberá elaborarse conteniendo los siguientes rubros: Objetivo, Justificación, Metas, acciones de innovación en el área e Indicadores innovadores desarrollados.

Sesión para la aplicación de la evaluación:

La evaluación se llevará a cabo del 9 al 13 de diciembre del 2022, para todos las y los aspirantes a una jefatura de área.

SEXTA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Las y los aspirantes, en un plazo de quince días naturales, podrán interponer recursos de reconsideración sobre la correcta aplicación del proceso.

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la DGCFT pondrá a disposición el correo electrónico recurso.promocion.mediasuperior@dgcft.sems.gob.mx a través del cual, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración por escrito y con firma autógrafa.

SÉPTIMA. RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria para cargos de jefaturas de área en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), se publicarán a través de la página electrónica: <https://www.directivosdgcft.cidfort.edu.mx>, el 16 de diciembre del 2022.



El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFES DE ÁREA

La asignación de cargos de jefaturas de área en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), se realizará considerando únicamente a las y los aspirantes que hayan cumplido con todos los requisitos y haber aprobado cada una de las etapas establecidas en esta convocatoria y dará lugar a un Nombramiento en la función hasta por cuatro años.

Los cargos con función de jefe (a) de área se asignará en enero del 2023.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.

La vía de comunicación oficial entre la DGCFT y quienes participan en la convocatoria para el Proceso de Selección para Promoción a cargos de Jefaturas de Área en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI, será el correo electrónico institucional, desde el momento de su registro.

Para la aclaración de dudas o información relacionada con la presente convocatoria el (la) participante podrá dirigirse a proceso.directivo@dgctf.sems.gob.mx.

DÉCIMA. TRANSITORIOS

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas será vigilado por los responsables de cada una de las etapas del proceso, con estricto apego a lo señalado en la presente convocatoria.

Si se comprueba que un aspirante ha proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de evaluación en cualquiera de las etapas, incluso si se le hubiere beneficiado con el nombramiento en el cargo, sin perjuicio de las posibles sanciones administrativas o legales en las que pueda incurrir.

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la DGCFT, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.


ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO


Ciudad de México, a 1º de noviembre de 2022.

www.dgcft.sems.gob.mx

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria.

